INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º ESO

Texto

Pruebas escritas u orales

70 %

- 1.1. Reconocer las lenguas de España, con atención especial a las lenguas y variedades dialectales del propio territorio, localizando en un mapa las distintas lenguas de España.
- 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.
- 3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.
- 4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.
- 5.2. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.
- 5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente.
- 8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios. 8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos
- 9.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables. 9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. 9.4. Identificar los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado. 9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados. 9.6 Identificar los procesos de formación de palabras.

Trabajo en el aula y en casa y otras evidencias observables 10 %

- 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos.
- 2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra.
- 3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.
- 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
- 6.1. Localizar y seleccionar la información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; reflexionar sobre cómo evaluarla, forma de usarla y trasmitirla.
- 7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.
- 7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.
- 8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.
- 8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

	T	
		8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. 9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. 9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados. 9.6 Identificar los procesos de formación de palabras. 10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como
Situación de aprendizaje	10 %	. 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos. 2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra. 4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

- 7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura
- . 7.2. Mostrar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito por la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos.
- 7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.
- 8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.
- 3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea

contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las

secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.

3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales

formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa

naciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

4. Comprender, interpretar y valorar, textos escritos, con sentido crítico y diferentes

propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y

secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y

la forma y evaluando su calidad y fiabilidad para dar respuesta a necesidades e

reses comunicativos diversos y para construir conocimiento

- 4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del
- emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a

rentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias

- . Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda y de selección de información.
- l. Establecer relaciones sencillas entre los conocimientos e

informaciones adquiridos, elaborando síntesis, narraciones, esquemas y definiciones que reflejen un dominio básico de los contenidos tratados. Comprender e interpretar el sentido global y la información más relevante de textos orales, escritos y multimodales, realizando las inferencias necesarias. Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, con fluidez, coherencia y el registro adecuado utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. Lecturas 10 3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica. 5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente.

6.2. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

En la evaluación se pueden incluir:

- 1.- Controles de teoría y práctica de la Lengua y de la Literatura (al menos dos cada evaluación).
- 2.- Trabajos individuales o en grupo.
- 3.- Ejercicios de redacción.
- 4.- Expresión oral y escrita.
- 5. Situación de aprendizaje.

En la nota de cada evaluación se contemplarán:

Contenidos: los controles teórico-prácticos se valorarán con el **70%** de la nota. Al menos en uno de ellos la nota deberá llegar a 5. Si no se alcanzase este requisito, el alumno no aprobará la evaluación.

Trabajo continuado: las pruebas orales, el seguimiento de los trabajos, las tareas, los mecanismos de aprendizaje y las lecturas obligatorias, se valorarán con el **30%** de la nota.

Si se suspende una evaluación, el alumno tendrá que recuperarla (ver "Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas").

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Forma de expresión y ortografía

La corrección de la expresión escrita es fundamental, en esta y en todas las materias. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.

El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas:

- 1.- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- 2.- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no

tilde) a partir de la segunda.

3.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

Otras variables

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo, se seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes. No se harán pruebas escritas individuales cuando el alumno ha faltado en la fecha fijada para una prueba.
- <u>No serán válidos</u> los exámenes sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (el examen no será corregido) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.
- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y exámenes; este factor <u>puede alterar la nota hasta un máximo de un punto</u> en cada una de estas pruebas.
- El hablar en un examen o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en el examen (será calificado con un cero).
- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC. El examen que le quede por hacer lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Al principio de la evaluación siguiente habrá exámenes de recuperación. Será imprescindible obtener un mínimo de cinco en dicho examen.
- Para el alumno que no supere los objetivos habrá una convocatoria final en junio, en la que se incluirán todos los contenidos de cada una de las tres evaluaciones. El alumno se deberá presentar a la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas. Para aprobar, deberá obtener una calificación mínima de cinco en cada una de las partes pendientes de recuperar.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a cinco, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco. Este criterio se aplicará en las

recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El alumno podrá presentarse a las convocatorias extraordinarias en las fechas que proponga el colegio.

Los alumnos que consigan superar los objetivos del curso recuperarán la asignatura del curso anterior si la tuvieran pendiente.

RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente. Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3° Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4° El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO

A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1°, 2° Y 3° DE ESO

- 1. Evaluación y Promoción: La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- 2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.